

IMPORTADORA FARMACEUTICA ECUATORIANA IFECU S.A.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2012

1) Información general

IMPORTADORA FARMACEUTICA ECUATORIANA IFECU S.A. es una compañía de sociedad anónima, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, ubicada en la CDLA ALAMOS III MZ 26 SOLAR 20, inicio sus actividades el 20/10/2010. Su actividad principal es la del VENTAS DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.

2) Bases de elaboración y Políticas Contables

Los estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en las unidades monetarias (USD).

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes de la compañía se establecen en la nota 3.

Políticas contables

Efectivo

El efectivo comprende el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos de libre disponibilidad.

Activos y Pasivos Financieros

Reconocimiento

La compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición

Los activos y pasivos financieros son medidos a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo financiero.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La mayoría de las ventas se realizan en condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses.

Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

Propiedades, planta y equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas anuales:

Equipos muebles y enseres	10%
Equipos de computación	33%
Vehículos	20%



Gastos

Los gastos se registran al costo histórico, se reconocen a medida que son incurridos, y se registran en el periodo más cercano en que se conocen.

3) Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas PYMES

De acuerdo a la Resolución N.08.6.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en Noviembre del 2008, la compañía está obligada a presentar sus estados financieros bajo NIIF en el año 2012. Hasta el año terminado en el año 2011 la compañía emitió sus estados financieros según Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) por lo cual las cifras de los estados financieros de 2011, pueden sufrir variaciones, las mismas que serán para revelar y presentar los mismos con principios de 2012.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre de 2012 son los primeros estados financieros emitidos de acuerdo con NIIF. La fecha de transición es el 1 de enero de 2011. La compañía ha preparado sus estados financieros de situación financiera de apertura bajo NIIF a esa fecha.

4) Estimación y Criterios Contables Significativos

La preparación de los Estados Financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la compañía.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

Provisiones por beneficios a los empleados: La hipótesis empleada en el cálculo actuarial de Jubilación patronal y desahucio; para lo cual se utiliza estudios actuariales practicados por profesionales independientes.

Impuesto a la Renta diferido: La compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro

5) Instrumentos Financieros

Capital Suscrito

Está representando por 1,000 acciones ordinarias de \$ 1,00 de valor nominal unitario.

Detalle de la composición accionaria

Accionistas	Diciembre 2012	Diciembre 2011
Ing. Marcos Antonio López Saavedra	200	200
Dra. Betsy Felicidad Granizo Delgado	200	200
QF. Diógenes Gregorio Vasquez Ramirez	200	200
Sr. Rommel Crespo Woelke	200	200
Sr. Castelar Crespo Woelke	200	200

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Impuesto a las ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

Anticipo del Impuesto a la Renta, a partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el anterior sobre:

- 0,2% del Patrimonio
- 0,2% de los Costos y Gastos deducibles
- 0,4% de los Ingresos Gravables
- 0,4% de los Activos

La referida Norma estableció si el Impuesto a la Renta causado es menor al monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en Impuesto a la Renta definitivo.

Beneficios Sociales

Beneficios de corto plazo

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el gobierno como:

- Décimo Tercer Sueldo.- Se provisiona y paga de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador
- Décimo Cuarto Sueldo.- Se provisiona y paga de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador
- Vacaciones.- Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.
- Fondo de Reserva.- Se provisiona y paga de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- Participación de Trabajadores.- La participación de los trabajadores se registra con cargo a los resultados del año y se calcula aplicando la tasa del 15% sobre las utilidades líquidas.

Beneficios de largo plazo

La compañía cumple con la Normativa de los beneficios definidos de Jubilación Patronal y en caso de terminación de la relación laboral por Desahucio, el mismo que puede ser solicitado por el empleado o el empleador.

Estos cálculos son elaborados por expertos actuariales

Al cierre del año las provisiones cubren a todos los empleados que se encuentran trabajando para la compañía, al cierre del ejercicio fiscal correspondiente.

Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias

El ingreso de actividades ordinarias procedente de la venta de bienes se reconoce cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad. El ingreso de actividades ordinarias se mide al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos.



Reserva Legal

La ley de compañías requiere que se transfiera a reserva legal el 10% de la utilidad neta anual, hasta que llegue por lo menos al 50% del capital suscrito. La reserva no puede distribuirse como dividendo a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

6) Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

A la fecha de emisión de este informe no se produjeron eventos que en opinión de la administración pudieran tener efecto significativo en los estados financieros.

7) Aprobación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre del 2012 han sido aprobados por la administración y accionistas el 30 de Marzo del 2013.


Representante Legal

IMPORTADORA FARMACEUTICA ECUATORIANA IFECU S.A.